

# COMUNICADO

## Convocatoria 002-2025

### Del régimen laboral D. Leg. N°276 sede

### UGEL URUBAMBA

**Asunto:** Nulidad de Proceso de Contratación – Régimen D.L. 276

**Referencia:** Artículo 2 y 3 del D.S. N.º 003-2018-TR, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N.º 083-2019-PCM

El comité de contratación de la UGEL URUBAMBA - 2025 informa que se ha verificado el incumplimiento de la publicación de 10 días hábiles en el portal web de la UGEL en el proceso de contratación bajo el régimen del **D.L. 276** en la convocatoria N° 002-2025.

En aplicación de los Artículos 2 y 3 del D.S. N.º 003-2018-TR, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N.º 083-2019-PCM, y en resguardo del principio de legalidad, el comité **DECLARA LA NULIDAD** del mencionado proceso, quedando sin efecto todas las actuaciones realizadas.

La entidad realizará una **nueva convocatoria**, garantizando transparencia y respeto a la normativa vigente.

A los postulantes se les devolverá los expedientes por mesa de partes presencial.

Urubamba, 12 de diciembre de 2025

